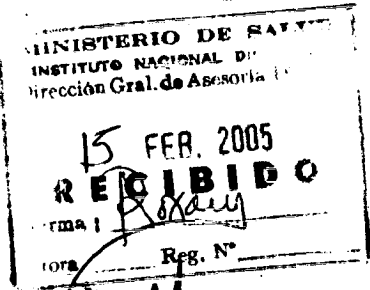


OGAT

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 083-2005-J-OPD LWS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 14 de Febrero del 2005

Visto el Informe N°030-2005-DG-OGA/INS, del Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de servicios que aseguren el logro de los objetivos para el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 054-2005-J-OPD/INS, de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el ejercicio Presupuestal 2005 en el cual se encuentra programado el Concurso Público Nacional N° 005-2005-OPD/INS, para la contratación de "SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL PERSONAL, BIENES MUEBLES É INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD".

Que, el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y los artículos 43° y 45° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM establecen que para cada proceso de selección se designará un Comité Especial que llevará adelante el mismo, hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Con la opinión favorable del Director General de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público Nacional N° 005-2005-OPD/INS, para la contratación del "SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL PERSONAL, BIENES MUEBLES É INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"; el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:



[Handwritten signature]
08.03.05.



Titulares:

Dr. Carlos Velásquez de Velasco, quien lo preside
CPC. Elizabeth Ojeda Alegría.
Dr. Héctor Collantes Lazo.

Suplentes

Dra. María Luz Murguía Flores.
Sr. Alberto Mendoza Gómez.
Lic. Adm. César Torres Pérez.

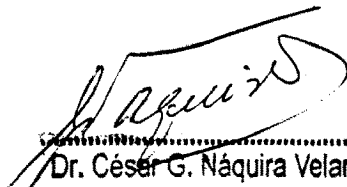
Artículo 2°.- OTORGAR, un plazo de cinco (5) días hábiles para la instalación del comité referido en el artículo precedente a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 3°.- SEÑALAR que, durante el desempeño de su encargo, el Comité Especial esta facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad, conforme lo establece el artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

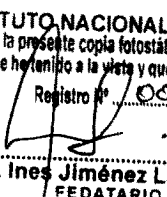
Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución a los miembros del Comité designado y órganos de la entidad é instituciones que correspondan.

Regístrese y Comuníquese,




.....
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Registro N° 0031 Lima 14-02-05

.....
Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO

OGAT



Instituto Nacional de Salud

"Año de la Infraestructura para la Integración"



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 083-2005-J-OPD/INS

PARTE CONSIDERATIVA

Segundo párrafo

DICE:

"Que, mediante Resolución Jefatural Nº 054-2005-J-OPD/INS, de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2005 en el cual se encuentra programado el **Concurso Público Nacional Nº 005-2005-OPD/INS**, para la contratación de **"SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL PERSONAL, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"**."

DEBE DECIR:

"Que, mediante Resolución Jefatural Nº 054-2005-J-OPD/INS, de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2005 en el cual se encuentra programado el **Concurso Público Nº 005-2005-OPD/INS**, para la contratación de **"SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL PERSONAL, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"**."

PARTE RESOLUTIVA

Primer párrafo

DICE:

"Artículo 1º.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del **Concurso Público Nacional Nº 005-2005-OPD/INS**, para la contratación del **"SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL PERSONAL, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"**."



Cápac Yupanqui No. 1400, Jesús María, Lima 11
Teléfono: 471-9920, Fax: 471-0179
e-mail: postmaster@ins.gob.pe / Página Web: www.ins.gob.pe



DEBE DECIR:

"Artículo 1º.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público N° 005-2005-OPD/INS, para la contratación del "SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL PERSONAL, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"."



C. Aguirre
.....
Dr. César G. Múzura Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



Lima, 7 de marzo de 2005

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
Interesado. Registro N° 246 Lima 03-05
J. Pajuelo
.....
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO